

ORDEN DE COMPRA		Nº: 60-00003-21			
R-0202		Cite: AJ/DNAF/DA/OCPC/3/2021			
DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION					
Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000032	Objeto de Contratación:	ADQUISICION DE TONER AJ, 2021		
Fecha de Elaboración:	15-jun-21	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA		
Unidad Solicitante:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Modalidad de Contratación:	ANPE		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre o Razón Social:	CEVINA SRL	Propietario o Representante Legal:	EMA ETELVINA MORALES CACERES		
Dirección:	CALLE MURILLO Nº 1028 EDIF. CENTRO COMERCIAL PEATONAL OF. 011 ZONA CENTRAL	Correo Electrónico:	cevinasrl@hotmail.com		
Teléfono:	2311510	NIT o CI:	230356023		
Como resultado del Informe con CITE: AJ/DNAF/DA/INF/96/2021 de fecha 31 de mayo de 2021 se adjudicó a su empresa mediante Nota con CITE: AJ/DNAF/DA/NOTPC/99/2021 de fecha 02 de junio de 2021, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las especificaciones técnicas, precio y todos los aspectos ofertados en su propuesta según el siguiente detalle:					
Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	Toner p/imp HP 2055DN - negro CE505X (original)	Pieza	7	1,410.00	9,870.00
2	Toner p/imp HP 4015N - negro CC364X (original)	Pieza	5	2,550.00	12,750.00
4	Toner p/imp HP CE1525NW - magenta CE323A (origina	Pieza	3	592.00	1,776.00
5	Toner p/imp HP CE1525NW - amarillo CE322A (origin	Pieza	2	592.00	1,184.00
10	Toner p/imp HP CE1525NW - cian CE321A(original)	Pieza	3	592.00	1,776.00
SON: VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 BOLIVIANOS					27,356.00
CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO					
Nota: Su oferta de fecha 27 de mayo de 2021, presentada por su empresa (mediante SICOES-RUPE), en todas sus secciones y documentos, constituye parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.					
1. Plazo de entrega del (de los) bien(es): Hasta Diez (10) días calendario a partir de la suscripción de la Orden de Compra					
2. Lugar de entrega del (de los) bien(es): Los toners deberán ser entregados en la ciudad de La Paz, en el Almacén de la Autoridad de Fiscalización del Juego, Calle 16 de Obrajes, Edificio Centro de Negocios Obrajes Nº 220, Piso 2. El medio de transporte hasta el lugar de la entrega de los bienes en las oficinas de la AJ, correrán a cuenta del proveedor					
3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.					
4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Almacenes Departamento Administrativo.					
5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.					
El(los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar, incluyendo la garantía correspondiente.					
6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.					
7. Multas: En caso de retraso en el plazo de entrega de cualquiera de los ítems adjudicados, el proveedor será multado con el cero punto cinco por ciento (1%) del monto total de la Orden de Compra por día calendario de incumplimiento en la entrega del bien. En caso que las multas lleguen al 5% del monto contratado, la Orden de Compra quedará sin efecto y la AJ se reserva el derecho de realizar las gestiones legales y administrativas que correspondan, así mismo en caso de que el proveedor no entregue los bienes el incumplimiento será reportado al SICOES..					
8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.					
9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.					
10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.					
CONFORMIDADES					
En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra en (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Director Nacional de Administración y Finanzas de la Autoridad de Fiscalización del Juego, designado mediante el RE-SABS como responsable de la suscripción del presente documento, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego y por la otra parte el propietario o Representante Legal del Proveedor..					
 Nicolás Esteban Amador Mendoza RESPONSABLE DE FISCALIZACIÓN DE ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y EMPLEO DE LA AJ FIRMA Y SELLO AJ		 FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR		FECHA SUSCRIPCIÓN: 15/06/2021	

